

ACUERDO No. 024-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de junio del 2021

La **Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**, nombrada mediante el acuerdo **64-2019** de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos **116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA:**

1.- Autorizar al ciudadano **JULIO CESAR CARRILLO AGUILAR**, con número de identidad **0801-1987-12241**, en su condición de Asesor Ejecutivo del Despacho, con el propósito de gira de trabajo B2B, que es un encuentro entre empresarios turísticos de Honduras y Guatemala en la ciudad de Guatemala, Guatemala .- Saliendo de la ciudad de **Tegucigalpa** a la ciudad de Guatemala, Guatemala en fecha **08 de junio del año 2021** y regresando a Tegucigalpa en fecha **11 de junio del año 2021.**

2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. **0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia;

3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.

COMUNÍQUESE.



Ministro

NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

ANALESKY FONSECA
Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

